

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILES

Don Antonio González Nieto, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Avilés y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 28 de 1973 promovido por doña Prudencia Herrero Fernández Perdonés, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, representada por el Procurador don Luis María Antolín Bravo, para declaración de fallecimiento de don Manuel González Rodríguez, hijo de don Evaristo y doña María, nacido en Avilés el día 15 de mayo de 1868, el cual emprendió viaje a América en el año 1910, teniéndose noticias de que falleció en septiembre de 1923.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Avilés a veintuno de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Antonio González Nieto.—El Secretario.—3.909-C. y 2.º 15-5-1973

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad.

Por el presente, se hace público para dar cumplimiento a lo acordado, que en este Juzgado y con el número 104 de 1973, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de don Marcelo Comere Pulido, sobre declaración de fallecimiento de don Jaime (Santiago) Pulido Noguera, natural y vecino de Badalona (Barcelona), donde tuvo su último domicilio, que se ausentó a Méjico en el año 1907, ignorándose su paradero o situación y el cual tendría en la actualidad la edad de ochenta y cuatro años; y era hijo de don Alfonso Pulido Castellá y doña María Noguera Ferrer.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en el periódico «ABC» de Madrid, «Diario de Barcelona» de esta ciudad, así como «Radio Nacional de España», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado, para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Ramón Foncillas.—3.911-C. y 2.º 15-5-1973

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza de los beneficios de pobreza, contra don José Alonso Pérez y don Manuel Martínez Navarro, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y

publica subasta, término de veinte días y precio que se dirá, la siguiente finca, especialmente hipotecada:

Departamento número 8 o piso tercero, puerta primera, de la casa número 17 de la calle Martorell, de esta ciudad; consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 54 metros cuadrados, y linda: al frente, Norte, con la calle Martorell; al fondo, Sur, con la vivienda segunda del mismo piso y escalera; a la derecha, entrando, Oeste, con finca de que procede, y a la izquierda, Este, con José Negro.

Consta inscrito en el Registro al folio 241 del tomo 1.161 y 431 de Hospitalet, finca 32.065.

Se ha señalado para el remate el día trece de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edificio de Juzgados de esta capital, salón Víctor Pradera, números 1 y 3.

Para la subasta se fijó previamente como precio el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fué el de cuatrocientas noventa mil pesetas, siendo el tipo de esta segunda, el setenta y cinco por ciento de la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—4.002-E.

BETANZOS

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace público, a medio del presente, que hoy se ha incoado en este Juzgado el expediente número 36 de 1973, a instancia de María Allegue Gómez, vecina de Puenteume, solicitando la declaración de fallecimiento de su padre, Manuel Allegue Pico y Dopico, y de su hermano de vínculo sencillo Jesús Andrés Allegue Martínez, cuyo último domicilio conocido en España fué Puenteume.

Betanzos a 30 de marzo de 1973.—El Juez.—El Secretario.—3.978-C. y 2.º 15-5-1973

GIJON

Don Fernando Vidal Blanco, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Rosalía Sánchez Pérez, hija de Eulogio y Valentina, natural

y vecina de Gijón, parroquia de Tremañes, nacida el 25 de marzo de 1918, la cual se ausentó de esta villa sin que se tengan noticias de la misma desde el año de 1943.

Lo que se hace público cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a dos de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Fernando Vidal.—El Secretario.—5.050-C.

MADRID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 882 de 1972, se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Suministros Eléctricos Peninsulares, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Francisco Martínez Arenas, con don Cándido Espinosa Pérez y su esposa doña Concepción Alvarez Zamarrigo, vecino de Madrid, con domicilio en calle Malasaña, 21 —cuantía 833.000 pesetas—, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, la finca hipotecada siguiente:

Departamento número ocho.—Piso tercero exterior derecha, situado en la planta tercera, subiendo por la escalera, que es izquierda, mirando desde la calle, de la casa número 21 de la calle de Malasaña de esta capital; ocupa una superficie aproximada de cincuenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, entrada, con pasillo de escalera, piso tercero izquierda exterior o departamento número 7 y piso tercero interior derecha o departamento número 9; por la derecha, entrada, con dicho piso tercero interior derecha o departamento número 9; por la izquierda, con la calle de Malasaña a la que tiene dos huecos, y por el fondo, con casa número 19 de dicha calle. Es inherente a este piso el cuarto trastero número 6, de siete metros veinte decímetros cuadrados, aproximadamente, situado en la planta quinta del edificio. Se le asigna un porcentaje en relación al valor total de la casa en los elementos comunes de cinco enteros treinta centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 845 del archivo, folio 56, hoja 32.063, inscripción 2.º. La hipoteca fué inscrita en el Registro indicado, siendo la inscripción 3.º de la finca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de julio y hora de las once de su mañana y se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta una vez deducido el 25 por 100 por ser segunda subasta la cantidad de seis-

cientas treinta y siete mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1973. El Juez, Antonio Avendaño.—El Secretario, H. González.—5.078-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos 360/72, instados por «Comercial Atlas, S. A.», contra doña Carmen Blanc Salvatierra, se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada, que es la siguiente:

Piso quinto centro de la casa número 13, de la calle Andrés Mellado, de esta capital, con vuelta a la de Rodríguez San Pedro. Está situado en la séptima planta empezando a contar desde el sótano y tiene su entrada en el centro del descansillo de la escalera, conforme se llega por la misma. Linda: al Sur, en línea quebrada de ocho metros setenta centímetros, con el piso 5.º derecha; al Este, con la calle Andrés Mellado, en línea recta de 8,90 metros, haciendo fachada; al Nordeste, y también haciendo fachada en línea recta de 3,60 metros, con el chaflán entre las calles de Andrés Mellado y Rodríguez San Pedro; al Norte, en línea recta de cinco metros, con la calle Rodríguez San Pedro, haciendo fachada, y al Oeste, en una línea quebrada de 5,20 metros, con la caja de escalera por donde tiene su entrada. Comprende este perímetro de superficie 89 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de seis habitaciones, cocina, baño. Tiene cuatro balcones a la calle Andrés Mellado, un balcón al chaflán y dos balcones a la calle Rodríguez San Pedro. Le corresponde en las cosas comunes el 4,50 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 1.461 del archivo, libro 528 de la sección 1.ª, folio 118, finca número 16.443, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, sito en calle Almirante número 9, el día 28 de junio próximo a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el referido inmueble sale a subasta por segunda vez, y por el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta en el «Bo-

letín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—5.078-C.

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid.

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra don Juan Piquer Campos, don Vicente Serna Quinto, doña Amparo Campos Salvador, don León Colas Buj, doña Rosalía Pardo Adrián, don Julián Casarrubios Muñoz y las sociedades conyugales compuestas por don Rafael Zahonero Montesinos y doña Josefina Martínez Gimeno, don Alfredo Cubel Rodríguez y doña Rosa Rodríguez Pinazo, don Elpidio Navarro Toledo y doña Teodora Bueno Saiz, don José Torner Sancho y doña Genoveva Pardo Adrián, don Pedro Berbel Fabo y doña María Moreno Tolosa, don Auspicio Araque Molina y doña Felipa Herrero García, don Jerónimo Herrero Martínez y doña Sagrario Olmos Valero, don José García Gallego y doña Joaquina Pérez Moreno, don José Campos Llorens y doña Amparo Calatayud Miralles, don Gabriel Carretero Pérez y doña Primitiva Herraiz Martínez, don Joaquín Pueyo Masonet y doña María Santamaría García y don José Timoneda Coll y doña Ana María Tomás Sanmartín, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de la finca especialmente hipotecada, actualmente inscrita a favor de los conyuges don Vicente Messeguer Segura y doña Iluminada Serrano Cánovas, con domicilio en calle Músico Onofre Molina, de Cuart de Poblet, que a continuación se describe:

«En Cuart de Poblet (Valencia), partida de las Eras o del Roll de las Eras, calle en proyecto, sin número de policía, vivienda tipo D, puerta número cuatro, recayente en la parte izquierda de la primera planta alta, mirando de frente al edificio: se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo y tiene una superficie útil de sesenta y tres metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por su frente, rellano-escalera, deslunado y la vivienda puerta 3; derecha entrando, y fondo, vuelo de la propiedad de don José Vento Timoneda, e izquierda, el vuelo de la calle de su situación. Cuota, cuatro enteros veinte centésimas de entero por ciento. Inscrita la distribución de hipoteca en el Registro de Moncada, tomo 659, libro 72, de Cuart, folio 95, finca 8.778, inscripción segunda.

Se ha señalado para el remate el día cinco de julio de mil novecientos setenta y tres, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y un mil doscientas noventa y tres pesetas y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado

al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario.—5.122-C.

REUS

Don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Reus,

Hace saber: Que el día 15 de junio próximo, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en méritos de los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 423/68, promovidos por doña María de la Cinta Castelló Zaragoza contra doña Francisca Grau Borrás, la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada siguiente:

Casa sita en Benifallet, calle del Generalísimo, número 6, compuesta de planta baja y cuatro pisos, mide cuatro metros de ancho por doce de largo con un patio detrás de cinco metros de largo por cinco de ancho, o sea, en junto setenta y tres metros cuadrados. Lindante: por la izquierda, entrando, con Pablo Benjaiges y Cinta Reverté; por la derecha, entrando, con Domingo Borrull, y por detrás, con corral de Alfonso Lluís Badia. Pendiente de inscripción. Valorada en ciento setenta mil pesetas.

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a subasta por el tipo del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Adolfo Fernández Oubiña.—El Secretario. 5.061-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta capital,

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria 236/1972, seguido en este Juzgado por «Industrias Sevillanas de Nutrición Animal, S. A.», contra don Francisco Marín García, doña Juana Romero Domínguez y don José Marín Romero, se saca a pública subasta por primera vez, término de Ley y tipo pactado en la escritura de hipoteca, los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados del Prado de San Sebastián el día 6 de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que no cubra la suma de un millón quinientas mil pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por

100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan tomar parte en dicho acto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que salen a subasta son los siguientes:

•Parcela de terreno en el sitio de la Muela de Vejer de la Frontera, de cuarenta y cuatro áreas sesenta y dos centiáreas, que linda: al Norte, con la carretera; Oeste, terrenos de don Tomás Matias Guzmán, y por el Sur y Este, con resto de la finca matriz de donde se segregó, de don José Jiménez Herrera, existiendo en esta finca las siguientes edificaciones:

a) Un chalet de planta baja, de ciento doce metros con cincuenta centímetros

cuadrados, que consta de dos dormitorios, salón estar, cocina y cuarto de aseo.

b) Nave destinada a gallinero, de ciento veinte metros cuadrados, con jaseras de hormigón forjado, de techo de vigas de hormigón prefabricado «Castilla».

c) Nave destinada a gallinero descubierto, para enfermería y compuesta de un recuadro de viguetas de hormigón con tela metálica y un cuarto para pienso en uno de sus ángulos, y

d) Un pozo de diez metros de profundidad para alumbrado de agua, forrado y con brocal completamente terminado.

Dado en Sevilla a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—5.104-C.

Don Santos Bozal Gil, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Sevilla.

Hace saber: Que el día 13 de junio próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, de un establecimiento mercantil destinado a venta de bebidas, llamado «Bar Ajoli», instalado en el bajo de la casa sita en Sevilla, accesorial, calle Cabo Noval, número 7, en el que existen un frigorífico metálico, una máquina de café, un termo, un molino de café, mueble de acero inoxidable y piletas, cocina industrial, caja registradora y estanterías en general.

Que el referido negocio y maquinarias que lo integran salen a subasta sin sujeción a tipo.

Las demás condiciones y requisitos de la subasta constan detalladamente en edicto expuesto al público en el tablón de anuncios del Juzgado.

Así está acordado en autos número 219/1972 de procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, seguido en este Juzgado a instancia de don Noé González Iglesias contra don Manuel Sánchez Brenes.

Sevilla veintiséis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—5.219-C.

VALENCIA

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radican autos de jurisdicción voluntaria número 477 de 1972, promovido por doña Rosario de la Flor Gómez, sobre adopción plena de la menor María Amparo Muñoz Macario, nacida el 5 de diciembre de 1968, e inscrita en el Registro Civil de Valencia como hija de Antonio y de Julia.

Lo que se hace saber por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a doña Julia Macario Giménez madre de la expresada menor, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oída sobre la adopción plena que de su hija María Amparo Muñoz Macario pretende la solicitante.

Valencia a cinco de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario.—1.386-D.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Aljaraque (Huelva).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del mes anterior, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Aljaraque (Huelva), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 6.756.459,71 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente don Leandro Pérez Ortega, de Alcaudete (Jaén), por la cantidad de 6.127.433,34 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 9,31 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 276.504 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—3.483-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Vitoria con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Alava.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Vitoria con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Alava.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alava, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alava, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alava y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El Director general, Victor Mendoza.—3.485-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en San Vicente de la Sonsierra.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 14 de junio de 1973, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de camineros en ruinas, de 185,60 metros cuadrados, radicada en el municipio de San Vicente de la Sonsierra, carretera CL-773.

Tipo de venta: 2.750 pesetas.
Logroño, 8 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui.—3.555-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la venta de un inmueble radicado en San Vicente de la Sonsierra.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 14 de junio de 1973, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de camineros, en estado ruinoso, de 185,60 metros cuadrados, radicada en San Vicente de la Sonsierra, carretera CL-772.

Tipo de venta: 2.750 pesetas.
Logroño, 8 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda, José Argilés Arregui.—3.556-A.